Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 1 de 14

CONVENIO NÚMERO:	**7373-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/04/2024
FECHA DE INICIO:	02/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/11/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - CORMECAV	NIT.	900.072.040-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ DARY OLMOS VERA	C.C. No.	52.289.151

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACIÓN FOCALIZADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL REALIZANDO ATENCIÓN ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 “COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ” O EL QUE HAGA SUS VECES.
Lote: 73.
Comedor comunitario: 113416-CCCP 04-009 Santa Inés.
Cupos: 250

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor inicial del convenio fue por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($442.904.784), discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($412.140.876) correspondiente al 93,05%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($30.763.908) correspondiente al 6,95%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo inicial de ejecución del convenio fue de 6 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Parágrafo Segundo: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 24 de octubre de 2024, se estipuló:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 2 de 14

ADICIONAR al convenio la suma total CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.606.946), los cuales se discriminan así: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($44.846.913), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 92,26% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.760.033), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 7,74%, del valor total de la adición.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
14703	24-09-2024	$44.846.913	$44.846.913
TOTAL			**$44.846.913**

MODIFICAR el valor total del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA: – VALOR, en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($491.511.730), discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($456.987.789) correspondiente al 92,98% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.523.941) correspondiente al 7,02%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 24 de octubre de 2024, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA hasta el día 23 de noviembre de 2024.

OTROSÍS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 24 de octubre de 2024, se estipuló:

RECONOCER el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.866.000) por el aumento de UN (1) día de operación, el cual será amparado con los recursos de reinversión.

REINVERTIR la suma CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.131.927) aportes en dinero de la SDIS.

INCORPORAR integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, Adición y Prorroga al convenio, anexa a la presente modificación, de conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-DOCUMENTOS.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-366114916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 3 de 14

C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 02/05/2024 al 23/11/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 24/11/2024 al 07/08/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 05/01/2026 al 29/03/2026
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 4 de 14

Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 02/04/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio No. 7373 de 2024**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y **LUZ DARY OLMOS VERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.289.151, representante legal del asociado, **CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - CORMECAV,** con NIT. 900.072.040-8.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026022772 del 10 de julio de 2026, y alcance con memorando No. I2026027842 del 21 de agosto de 2026, suscritos por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 21 de agosto de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 21 de agosto de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	**$ 442.904.784**
Valor total aportes SDIS	$ 412.140.876
Aportes en dinero	$ 412.140.876
Aportes en especie	$ 0
Valor total aportes Asociado	$ 30.763.908
Aportes en dinero	$ 0
Aportes en especie	$ 30.763.908
Valor total adicionado 1	$ 48.606.946
Valor total adicionado 1 SDIS en dinero	$ 44.846.913
Valor total adicionado 1 Asociado en especie	$ 3.760.033
Valor total del convenio	**$ 491.511.730**
Valor total del convenio SDIS en dinero	$ 456.987.789
Valor total del convenio Asociado en especie	$ 34.523.941

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 5 de 14

Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 452.763.165
Valor pagado al Asociado	$ 452.763.165
Saldo en registros	**$ 4.224.624**
Valor ejecutado Asociado en especie	$ 32.020.502
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 2.503.439
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 4.224.624
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	**$ 491.511.730**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio, aportado por la SDIS.

Información Presupuestal					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al Asociado**
7745	8955	2024	$ 412.140.876	$ 0	$ 0
7953	13996	2024	$ 44.846.913	$ 4.224.624	$ 0
TOTAL			**$ 456.987.789**	**$ 4.224.624**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Calidad del servicio	3905786–6 Documento: 15688139	19/04/2024	19/06/2025	$ 88,580,957.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/04/2024
Cumplimiento del contrato	3905786–6 Documento: 15688139	19/04/2024	19/06/2025	$ 88,580,957.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	3905786–6 Documento: 15688139	19/04/2024	19/10/2027	$ 22,145,239.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/04/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	0959919−1 Documento: 13983079	19/04/2024	19/10/2024	$ 260,000,000.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/04/2024

Amparos	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 6 de 14

Calidad del servicio	3905786 Documento: 16058211	19/04/2024	02/07/2025	$ 88,580,957.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/10/2024
Cumplimiento del contrato	3905786 Documento: 16058211	19/04/2024	02/07/2025	$ 88,580,957.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	3905786 Documento: 16058211	19/04/2024	01/11/2027	$ 22,145,239.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/10/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	013000959919 Documento: 14048288	19/04/2024	01/11/2024	$ 260,000,000.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/10/2024

Nota: En la plataforma transaccional SECOP II, se publica el número de documento 16058211 para la póliza de cumplimiento y el número de documento 14048288 para la póliza RCE, en los que se ajusta la fecha de la “Vigencia Hasta” quedando tal y como se detalla en la distribución de los amparos, lo cual no afecto la ejecución del convenio.

MODIFICACIÓN 1

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Calidad del servicio	3905786 Documento: 16071111	19/04/2024	24/07/2025	$ 98,302,346.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Cumplimiento del contrato	3905786 Documento: 16071111	19/04/2024	24/07/2025	$ 98,302,346.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	3905786 Documento: 16071111	19/04/2024	24/11/2027	$ 24,575,586.50	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	013000959919 Documento: 14049506	19/04/2024	23/11/2024	$ 260,000,000.00	Seguros generales suramericana S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2025, solicitó al asociado, CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - CORMECAV, la ampliación de la vigencia del amparo de cumplimiento del contrato para efectos de liquidación, quien el 06 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico, manifestó la no ampliación de la misma; sin embargo, refirió su intención de dar respuesta a la liquidación bilateral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 7 de 14

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, la supervisión del convenio manifiesta que, de los aportes a cargo del asociado, se presenta un menor valor aportado de DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.503.439), correspondiente a los conceptos de gasto: servicios públicos por un valor de ($2.451.970) debido a que el costo de las facturas emitidas fue menor al aporte definido en la estructura de costos e internet por un valor de ($51.469) ya que el costo de las facturas emitidas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR O ANULAR, según el caso, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($4.224.624),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado durante la ejecución del convenio, con cargo al rubro Minuta – Alimentos por déficit de asistencias.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatario del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 8 de 14

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**LUZ DARY OLMOS VERA** REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - CORMECAV ASOCIADO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera -Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero Balcázar - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Carlos Julián Ruiz Dionisio - Profesional Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 9 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

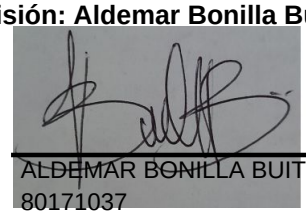
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Humberto Acero Balcázar



HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Rosa Montejo Morera



Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

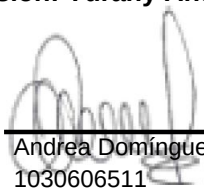
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 11 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

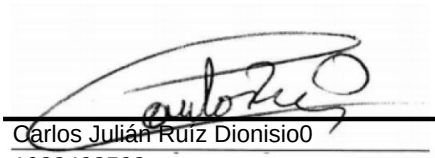
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

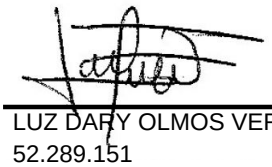
Escanee el código para verificación

Aprobación: Carlos Julián Ruiz Dionisio



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: LUZ DARY OLMOS VERA



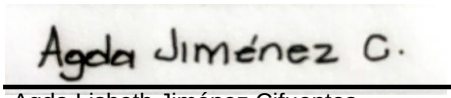
LUZ DARY OLMOS VERA
52.289.151
cormecav@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA - CORMECAV

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Página 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:03:31 Lec.: 2026-08-25 16:35:58 Res.: 2026-08-25 16:45:05 IP Res.: 206.62.142.99 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:45:05 Lec.: 2026-08-25 16:49:33 Res.: 2026-08-25 16:50:36 IP Res.: 186.84.20.175 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:50:37 Lec.: 2026-08-25 17:08:35 Res.: 2026-08-25 17:08:37 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-25 17:08:38 Lec.: 2026-08-25 17:23:03 Res.: 2026-08-25 17:23:28 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-25 17:23:28 Lec.: 2026-08-25 18:22:30 Res.: 2026-08-25 18:22:38 IP Res.: 152.202.72.243 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2026-08-25 18:22:38 Lec.: 2026-08-25 18:54:18 Res.: 2026-08-25 18:54:32 IP Res.: 191.156.251.39 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-25 18:54:32 Lec.: 2026-08-25 19:00:18 Res.: 2026-08-25 19:00:38 IP Res.: 186.85.240.135 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-08-25 19:00:38 Lec.: 2026-08-25 19:41:15 Res.: 2026-08-25 19:41:18 IP Res.: 190.9.208.173 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 19:41:19 Lec.: 2026-08-25 21:17:08 Res.: 2026-08-25 21:17:38 IP Res.: 186.28.145.143 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916
2026-08-27T08:15:39-05:00 - Pagina 14 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7373-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160330-047152-36614916

Creación: 2026-08-25 16:03:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:15:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 21:17:38 Lec.: 2026-08-26 22:11:30 Res.: 2026-08-26 22:11:36 IP Res.: 186.154.31.138 Canal: Email
Firma	LUZ DARY OLMOS VERA cormecav@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VID	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:11:36 Lec.: 2026-08-26 22:28:42 Res.: 2026-08-26 22:28:58 IP Res.: 181.61.246.253 Canal: Email
Aprobación	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:28:59 Lec.: 2026-08-26 22:45:34 Res.: 2026-08-26 22:45:40 IP Res.: 191.156.191.183 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:45:40 Lec.: 2026-08-27 08:15:28 Res.: 2026-08-27 08:15:37 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email